



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0356**  
NEUQUEN, 15 MAY 2019

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2919-M-2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota S/N° obrante a fs. 1, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, se solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 0003-00001474 por \$658.000,00.- (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS.), correspondiente al servicio de 1(un) camión volcador Marca: Mercedes Benz B-77-AXOR 3131K Dominio: AA560-DF - Modelo: 2016, 1(un) camión volcador Marca: Mercedes Benz 397-31320 Dominio: KYI - Modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015 - CLG - 856 Dominio: CWC85 - Modelo: 2012, 1(una) retroexcavadora John Deere 472 - 310K Dominio: CQW21 - MOS Modelo: 2012, de la firma **CONFLUENCIA** de **SARITA STEKLI**, durante el período 22 de Febrero al 21 de Marzo del corriente, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad;

Que debido a operativos de limpieza que se están llevando a cabo en distintos barrios y balnearios de la Ciudad, dada la gran cantidad de toneladas de basura y escombros, superando la capacidad operativa del Municipio, se solicito al proveedor el servicio;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que los trabajos de limpieza se realizaron en los siguientes Barrios Cuenca XVI, Maronese, Villa Ceferino, San Lorenzo, Confluencia, Cordón Colón, Valentina Norte, Melipal, Hipódromo y Valentina Sur, de acuerdo a la certificación de servicios obrante a fs. 05;

Que por Pase N° 609/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 2885 AA-97011;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

  
PABLO D. AZÚA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

0356-19

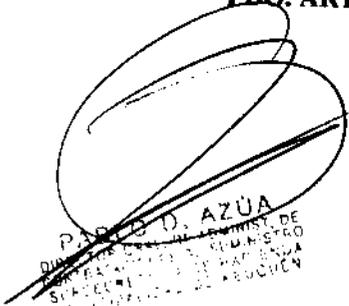
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVEN:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0003-00001474 a la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 CTVOS. (\$658.000,00.-), correspondiente al servicio de 1(un) camión volcador Marca: Mercedes Benz B-77-AXOR 3131K Dominio: AA560-DF - Modelo: 2016, 1(un) camión volcador Marca: Mercedes Benz 397-31320 Dominio: KYI - Modelo: 2012, 1(una) pala cargadora F-06-LIU GONG 015 - CLG - 856 Dominio: CWC85 - Modelo: 2012, 1(una) retroexcavadora John Deere 472 - 310K Dominio: CQW21 - MOS Modelo: 2012, de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, durante el período 22 de Febrero al 21 de Marzo del corriente, con destino a realizar tareas de limpieza en distintos sectores de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

EDO. ARTAZA - MOLINA

  
PABLO D. AZÚA  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2226  
Fecha .....24 / 05 / 2019...